

2024-10-31

Piden al PJCDMX proteger a personas con discapacidad y garantizar el dictado de medidas desde una perspectiva de derechos humanos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/piden-al-pjcdmx-protger-a-personas-con-discapacidad-y-garantizar-el-dictado-de-medidas-des-de-una-perspectiva-de-derechos-humanos/>

>> La propuesta es del Diputado Ricardo Rubio, integrante del Grupo Parlamentario del PAN y representante ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El Diputado local de la Ciudad de México, Ricardo Rubio Torres, presentó ante el pleno del legislativo local, un punto de acuerdo que tiene por objeto proteger los derechos de las personas con discapacidad y garantizar el dictado de medidas desde una perspectiva de derechos humanos y acorde con la obligación que emanó de la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación..

Rubio indicó que el Poder Judicial de nuestra Ciudad debe implementar todas las acciones, medidas y perspectivas necesarias para que las personas con discapacidad gocen de un real y efectivo acceso a la justicia, eliminando los obstáculos que afecten su personalidad y capacidad jurídica.

El Diputado panista enfatizó en que «la figura del estado de interdicción prevista en los numerales 23 y 450, fracción II, del Código Civil para la Ciudad de México fue declara inconstitucional e inconvencional por nuestra Suprema Corte y las autoridades judiciales de nuestra Ciudad no pueden seguir aplicándola y en cambio deben de sustituirla por el dictado de medidas de apoyo y salvaguardias que es acorde con el sistema social de derechos humanos y con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.»

El legislador blanquiazul también precisó que este punto de acuerdo además de ser idóneo y necesario, responde a un contexto actual de discriminación fáctica, cuyo principal objetivo es remover todos los obstáculos formales y materiales para que exista igualdad sustantiva de las personas con discapacidad.

Por lo que llamó al Poder Judicial local para que no lo aplique y en su lugar dicten medidas de apoyo y salvaguardias que respondan a cada caso concreto y a la discapacidad que se analice, buscando que dichas personas puedan gozar del derecho a vivir de manera libre e independiente.